

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACION

1ª Evaluación: Repaso de contenidos y temas 1, 2, 3, 4 y 5..

2ª Evaluación: Temas 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

3ª Evaluación: Temas 12, 13, 14, 15 y 16.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante la evaluación se realizarán al menos dos pruebas (una de la parte teórica y otra de la parte práctica).

-Parte teórica (50%)

- Se calificará mediante pruebas orales o escritas puntuadas de 0 a 10.

-Durante la evaluación se hará un seguimiento del alumno/a con preguntas breves que se calificarán positivamente con 0,3 puntos o negativamente con – 0,3. La suma de la puntuación total de estas preguntas se añadirá a la media aritmética de las pruebas teóricas.

-Parte práctica (50%)

- Se calificará mediante pruebas prácticas puntuadas de 0 a 10.

- Podrán ser de los siguientes tipos:

a) Interpretación instrumental. (solista – grupo)

b) Lecto-escritura de partituras.

c) Ejercicios rítmicos.

d) Audiciones.

e) Danzas.

- Las notas de las pruebas harán media aritmética.

- La nota definitiva de la evaluación se obtendrá con la suma de la calificación de la parte teórica más la de la parte práctica una vez calculados los porcentajes.

-Durante el curso, el profesor podrá proponer a los alumnos el presentarse de manera voluntaria para realizar alguna prueba tanto práctica como teórica y recompensar esta situación en las calificaciones de las dos partes de la asignatura.

- Los alumnos deberán utilizar un cuaderno para la asignatura en el que con buena presentación deberán recoger lo trabajado durante la evaluación.

- La actitud, tanto positiva como negativa, de los alumnos será tomada en cuenta por el profesor que a su juicio podrá establecer una mejora o merma de la calificación final.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

- No se podrá escribir el nombre de las notas en las partituras. De hacerlo se calificará con 0 puntos el examen.
- Para aprobar la evaluación será imprescindible obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada una de las partes (teórica y práctica) de la asignatura.
- Los alumnos deberán llevar todos los días a clase el material de la asignatura. Cada olvido del material supondrá 0,3 puntos menos en la calificación de la parte teórica o práctica de la evaluación. Si el alumno no tuviera el instrumento y/o la partitura necesaria en un examen, la calificación del mismo es de 0 en lugar de quitarle 0,3 p en la parte práctica al final de la evaluación.
- Si se pillara a un alumno copiando, comunicándose con otro compañero en cualquier forma... antes de la finalización de un examen, la calificación del mismo sería de 0. Si esto ocurriera en el examen de junio, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.. (Se considera que el examen ha finalizado cuando el profesor ha recogido las hojas del mismo o decidido su finalización si fuese oral).
- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. No se admitirá el llamado "lenguaje móvil", anulándose la pregunta en la que sea utilizado.
- Si algún alumno tuviese algún impedimento para tocar la flauta, deberá presentar documento médico acreditando dicha situación
- Siguiendo las orientaciones del departamento pedagógico del colegio, se decide incluir en la práctica docente de la materia una actividad de trabajo cooperativo, una rutina de pensamiento y una práctica de educación en competencia emocional para cada una de las unidades didácticas de las materias de la etapa de la ESO.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Las evaluaciones pendientes se recuperan en el momento en que el alumno aprueba la siguiente evaluación ya que en cada una, se incluye el repaso de los contenidos de las anteriores. La nota de la evaluación aprobada será el 75% de la calificación y la obtenida en la evaluación suspensa, el 25%. De no recuperar, en junio, se realizarán las pertinentes pruebas en las que la nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando. (25%).
- Se establece una salvedad, si la nota así calculada fuese inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación sería de 5.

- En las convocatorias ordinaria, se aplicarán los mismos criterios de calificación enunciados en las condiciones de carácter general. Por lo tanto, los alumnos deberán llevar a ambas todo el material necesario para poder realizarlas (partituras, flauta...).

.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria de junio, se examinarán en la convocatoria extraordinaria de toda la asignatura. Harán una prueba práctica (instrumental) y una teórica. Cada una de ellas se calificará sobre 10 pts y la nota final será la media aritmética entre ambas.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El departamento establecerá dos convocatorias a lo largo del curso para recuperar la asignatura.

Sólo se podrán presentar a la segunda convocatoria aquellos alumnos que habiéndose presentado a la primera, no hayan superado la prueba. En caso de no presentarse por enfermedad, el alumno deberá aportar justificación médica.

La parte práctica de la asignatura se recuperará aprobando la del curso siguiente (3º E.S.O.)